



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Iris M. Mercado  
Auxiliar Adm. D.V.C. 447  
Leg. 1822058/04102  
Ministerio Educ. P.O.C.

"2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

Ministerio de Educación

USHUAIA, 27 OCT 2017

VISTO la Nota N° 55053/17 presentada por la Directora Provincial de Educación Física, Prof. Carina María del Carmen SALVADOR; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Nota mencionada en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "Educación Física y Género", que se llevará a cabo los días 02 y 03 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que la organización de la Propuesta está a cargo de la Dirección Provincial de Educación Física, dependiente de Políticas Socioeducativas y Educación Integral de este Ministerio.

Que dentro de los objetivos de esta Capacitación se encuentran; comprender la problemática de género en el ámbito social en general y en la educación física en particular en relación con la práctica docente; conocer los estereotipos de género que se ponen en juego en las clases de educación física en todos sus niveles; conocer los antecedentes de investigación sobre género y educación física desde la perspectiva de género a partir de sus aspectos didácticos; adquirir y aplicar distintas estrategias de enseñanza que se orienten al dictado de prácticas corporales inclusivas; conocer y vivenciar distintas perspectivas en la enseñanza del deporte en la escuela desde la perspectiva de género.

Que la mencionada Capacitación tiene como fundamentación repensar las relaciones de género, desde una perspectiva de derecho, generando espacios de análisis y reflexión de las representaciones sociales que guían la tarea profesional, deconstruyendo de esta manera los estereotipos de género que conforman el imaginario social del mundo de la educación física y el deporte.

Que la temática que se abordará será clases mixtas y coeducativas, sexo y género; la práctica como eje vertebrador de la problemática de género en la educación física y sus contenidos.

Que la misma será dictada por el Magister Alejandro Lucio AÑASCO.

Que esta destinada a Profesores de Educación Física y Estudiantes de Educación Física.

Que constará de un total de dieciséis (16) horas reloj y se certificará la acreditación con el 100% de la asistencia, con evaluación final.

Que se hace importante dotar a las Instituciones de las competencias a través del desarrollo de las capacidades profesionales y de herramientas para abordar estas problemáticas.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente mediante Pase N° 15547/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción que contribuya al desarrollo de capacidades mediante la participación de todos los docentes y estudiantes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "Educación Física y Género", que se llevará a cabo los días 02 y 03 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.



RESOLUCIÓN M. ED. N°

**2932**

/17.-

Prof. Diego Rubén ROMERO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur